Fecha: 4 de Noviembre de 2025

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES	Contrato / Convenio No:	PA 645- 2025.	
Número de cédula del contratista o Nit	53.120.432			
Dirección:	CALLE 95 # 71-75	Informe No. 2	De: 12	Mes: 1 al 31 de Octubre de 2025
Correo electrónico:	andrea.castellanos@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS	Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100-GRADO 24	
Pago 2 de 12				
Valor a Pagar: $ 16.094.000				

2. Objeto del Contrato o Convenio

Prestar servicios profesionales especializados jurídicos en el desarrollo de las diferentes acciones y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1.Asesorar a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el componente jurídico para el diseño e implementación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para optimizar la seguridad vial de la infraestructura y los vehículos.	Asesoré en la redacción de la consulta realizada al Congreso de la República sobre términos de adhesión e implementación del Acuerdo de 1958 de la Organización de Naciones Unidas ONU y alcance de las Leyes 2251 de 2022 y 2290 de 2023, toda vez que la	Anexo 1. Consulta al Congreso de la República. Obligación 1

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	implementación de ésta Política Pública tiene efectos directos en la reducción de siniestros viales, y permite, impulsar el desarrollo tecnológico para fabricantes y ensambladores de vehículos.	
2. *Brindar apoyo jurídico para la revisión y ajuste de actos administrativos y documentación relativa a la seguridad vial, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Vial.*	Revisé y ajusté las consideraciones para el concepto del articulado propuesto para con el proyecto de Ley 267 de 2024 del Congreso de la República que tiene por objeto establecer los lineamientos para la expedición de la política pública de sustitución de los vehículos de tracción animal con fines turísticos:	Anexo 1. Concepto remisorio al Ministerio de Transporte. Obligación 2
3. Asesorar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la estructuración de los documentos contractuales requeridos para el desarrollo de los procesos de contratación orientados a mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura y los vehículos, así como en la realización de los ajustes que le sean requeridos en el proceso de revisión de los mismos.	Revisé la ficha técnica para el proceso que se pretende adelantar cuyo objeto es : *Determinar para Colombia las características de los elementos de protección personal para motociclistas ante los riesgos de trauma craneoencefálico"*	Anexo 1: ficha técnica proceso cascos. Obligación 3
4. Apoyar la gestión de las actuaciones que se requieran en diferentes etapas de los procesos	Apoyé las actuaciones solicitadas relacionadas	Anexo 1. Comunicaciones revisadas.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
contractuales que tenga a su cargo la Dirección de Infraestructura y Vehículos de conformidad con lo señalado en las disposiciones legales vigentes y en el Manual Unificado de Contratación de la entidad.	con asesoría de contratos de obra e interventoría en ejecución el marco del programa OPV1 . -Apoyé la solicitud de cancelación del proceso creado en secop correspondiente a la firma del Convenio con la Gobernación de Antioquía debido al desistimiento tácito del municipio. Revisé el cronograma y partición de la presentación realizada por el equipo técnico para el proceso de talleres, que pretende un diagnóstico de estado del arte sobre venta de repuestos y mantenimiento de vehículos.	-Anexo 2: correo remitido al Director de la DIV. - Anexo 3: correo de cronograma y citación presentación proceso talleres. Obligación 4
5. Apoyar jurídicamente en la revisión, estructuración, evaluación y gestión de los procesos de contratación asignados por el supervisor.	Apoyé en la revisión de la ficha técnica para el proceso que se pretende adelantar sobre *características de los elementos de protección personal para motociclistas ante los riesgos de trauma craneoencefálico.*	Anexo 1. Ficha Técnica de cascos. Obligación 5
6.Asesorar jurídicamente la gestión contractual de los contratos y convenios en ejecución a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	Asesoré jurídicamente la gestión contractual de los siguientes contratos de obra e interventoría del programa obras por la vida	Anexo 1: Comunicaciones revisadas y ajustadas .

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	1 a cargo de la Dirección de Infraestructura y vehículos. -zona 1: PA 012 -2025 y PA 023-2025 (Antioquia, Bolivar, sucre y Córdoba -zona 2: PA 099-2025 y PA 024-2025 (Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico) -zona 3: PA 014-2025 y 025-2025 (Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta) -zona 4: PA 013-2025 y PA 026-2025 (Cundinamarca, caldas, Tolima Risaralda y Quindio) -zona 5 :PA 100-2025 y PA 027-2025 (Valle del cauca, Nariño, cauca y Caqueta)	Obligación 6
7.Revisar las respuestas proyectadas para la atención de peticiones, requerimientos judiciales, solicitudes de los entes de control y del Congreso de la República, y demás entidades que le sean asignadas.	- Revisé y ajusté las respuestas proyectadas para : -Traslado por competencia del radicado ANSV 20256600076252 del 30 de septiembre de 2025 en relación a la aplicación del artículo 7 de la resolución 0481 de 2009 para ensayos de llantas realizados en el exterior. -Respuesta radicado ANSV 20256600076252 del 30 de septiembre - de 2025 en relación a la aplicación del artículo 7 de	Anexo 1 . oficio de traslado a Min Comercio. Anexo 2. Respuesta petición llantas ANRE.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	la resolución 0481 de 2009 para ensayos de llantas realizados en el exterior. -Respuesta al Derecho de Petición sobre la implementación de los Reglamentos Técnicos UNECE (WP.29) – _Ley 2290 de 2023 y Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031. - Respuesta a petición sobre solicitud de información técnica de Sistemas de Retención infantil SRI. -Respuesta a Reglamentación técnica sobre el cumplimiento de estándares de seguridad vehicular aplicables a menores de 12 años o con estatura inferior a 150 cm. - Respuesta a Reglamentación técnica sobre el cumplimiento de estándares de seguridad para cascos de bicicleta para niños y niñas.	Anexo 3. Respuesta DP. UNECE Anexo 4. Respuesta petición SRI Anexo 5. Respuesta reglamentación técnica SRI Anexo 6. Respuesta solicitud concepto cascos para movilidad en bicicleta de niños Obligación 7
8.Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas técnicas, reuniones o instancias interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor.	Asistí a todas las reuniones presenciales y virtuales citadas .	Anexo 1. Listas de asistencia y soporte de reuniones Obligación 8

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
9. Dar cumplimiento a las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.	Esta actividad no fue requerida en el periodo reportado.	N/A

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES

ANDREA CASTELLANOS

Firmado digitalmente por ANDREA CASTELLANOS
Fecha: 2025.11.04 14:29:10 -05'00'

FIRMA DEL CONTRATISTA

53.120432

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.
En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.